

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

República Argentina

Poder Legislativo

PRESIDENCIA

USHUAIA, 05 de Diciembre de 1996.-

VISTO La nota presentada por los señores Legisladores: Marcelo ROMERO, Enrique PACHECO, Ignacio FIGUEROA, María del Carmen FEUILLADE, Luis ASTESANO; Y

CONSIDERANDO

Que en la misma solicitan a esta Presidencia la realización de una Sesión Especial para el día Martes 10 de Diciembre del corriente año a la hora 10.00, a los efectos de dar tratamiento al siguiente temario:

- Asunto N° 780/96.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente, de acuerdo a lo establecido en el Art. 100° de la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DE LA LEGISLATURA DE
LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS
DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CITASE "ad-referéndum" de la Cámara Legislativa a Sesión Especial a los señores Legisladores y Secretarios para el día Martes 10 de Diciembre a las 10.00 horas, de acuerdo a lo solicitado por los señores Legisladores: Marcelo ROMERO, Enrique PACHECO, Ignacio FIGUEROA, María del Carmen FEUILLADE y Luis ASTESANO a los efectos de dar tratamiento al siguiente temario:

- Asunto N° 780/96.-

ARTICULO 2°.- REGÍSTRESE. Comuníquese a las Secretarías Administrativa y Legislativa, a los Bloques Políticos y a las Áreas de Presidencia. Cumplido. Archívese.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 216/96.-